	DESPACHO DEL ALCALDE	CÓDIGO: FO-DIE-001
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	VERSIÓN: 1.0
	SUBPROCESO: ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA	FECHA: 04-29-2011
ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	ACTO ADMINISTRATIVO – RESOLUCIÓN No. 744	TRD: 1141.3

RESOLUCIÓN No. 744
09 de Noviembre de 2012

“POR MEDIO DEL CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ EVALUADOR DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS EN EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL NÚMERO N° MP-LP-OP-014-2012”.

El Señor Alcalde de Palmira – Valle del Cauca, en ejercicio de las facultades que le confiere la Constitución Política Constitución y la Normatividad Legal vigente que reglamenta el proceso Contractual Administrativo, específicamente lo dispuesto en el Estatuto General de Contratación de la administración pública; Ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios, y

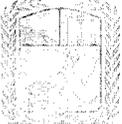
CONSIDERANDO

Que la Ley 1150 de 2007 por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia de la contratación pública y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos y su Decreto 734 del 13 de abril de 2012, por el cual se reglamenta el Estatuto General de contratación de la administración pública y se dictan otras disposiciones”, establecen la necesidad de nombrar comité evaluador de la (s) propuesta (s) que se presenten en el proceso.

Que para el caso de la Licitación Pública se establece que se debe conformar un comité asesor y evaluador, que esté conformado un número plural e impar de expertos en el área a contratar. El comité asesora a la Entidad durante el proceso de Licitación, para lo cual entre otras responsabilidades, validara el contenido en los requerimientos jurídicos, financieros y técnicos; evaluaran y calificaran las ofertas presentadas de conformidad con los criterios establecidos en los Pliegos de Condiciones definitivos. Así mismo verificara la propuesta económica del proponente ubicado en primer lugar en el orden de calificación.

Que se hace necesario crear un comité evaluador, para seleccionar en igualdad de oportunidades a los oferentes para el **Proceso de Licitación Pública**, cuyo objeto es: **DISEÑO, FABRICACIÓN, MONTAJE, DESMONTAJE y MANTENIMIENTO DE FIGURAS Y/O MOTIVOS NAVIDEÑOS “Un viaje por Colombia”** por valor de **QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL SEICIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$544.098.694.00)**, de acuerdo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal Número 984 expedido por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público Municipal el 6 de Agosto de 2012.

Que dicho comité estará integrado por el Abogado Dr. **GUSTAVO ADOLFO PINEDA AGUIRRE**, abogado externo adscrito a la Secretaria Jurídica; El Contador público Dr. **CARLOS VICENTE HURTADO** profesional Universitario adscrito a la Secretaria de Hacienda y el Ingeniero **GERARDO MARTINEZ**; profesional Especializado adscrito a la Secretaria de Infraestructura de la Alcaldía de Palmira.

	DESPACHO DEL ALCALDE	CÓDIGO: FO-DIE-001
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	VERSIÓN: 1.0
	SUBPROCESO: ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA	FECHA: 04-29-2011
ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	ACTO ADMINISTRATIVO – RESOLUCIÓN No. 744	TRD: 1141.3

Que el comité tiene como principal objetivo darle aplicación a los principios de transparencia selección objetiva y eficacia, previstos en la Ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios.

Por lo anterior expuesto, se

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Confórmese el comité asesor y evaluador para la validación del contenido de los requerimientos jurídicos, financieros y técnicos de la Licitación pública, la verificación de las propuestas presentadas en ocasión del **Proceso de Licitación Pública N° MP-OP-LP-014-2012**, cuyo objeto es: **DISEÑO, FABRICACIÓN, MONTAJE, DESMONTAJE y MANTENIMIENTO DE FIGURAS Y/O MOTIVOS NAVIDEÑOS “Un viaje por Colombia”**, así como la verificación de la propuesta económica del proponente ubicado en el primer lugar en el orden e calificación.

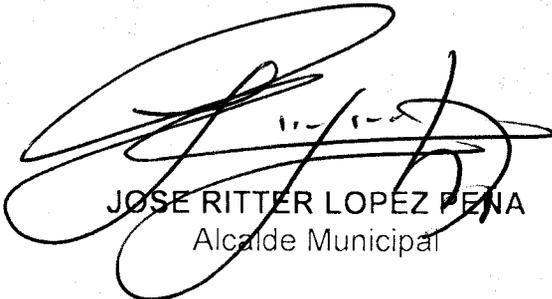
ARTÍCULO SEGUNDO: Confórmese el comité asesor y evaluador para el Proceso de Licitación Pública N° MP-OP-LP-014-2012, integrado por el Abogado Dr. **GUSTAVO ADOLFO PINEDA AGUIRRE**, abogado externo adscrito a la Secretaria Juridica; El Contador público Dr. **CARLOS VICENTE HURTADO** profesional Universitario adscrito a la Secretaria de Hacienda y el Ingeniero **GERARDO MARTINEZ**; profesional Especializado adscrito a la Secretaria de Infraestructura de la Alcaldía de Palmira.

ARTÍCULO TERCERO: Comuníquese a los integrantes que conforman el comité asesor y evaluador señalado en el artículo primero de la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la Fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Despacho de la Alcaldía de Palmira, a los nueve (09) días del mes de Noviembre de dos mil doce (2012).


JOSE RITTER LOPEZ PEÑA
Alcalde Municipal